

DDYA	RESOLUCIÓN N.º558-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FABRICA DE BANDERAS SRL

ANTECEDENTES

Resolución 357-PCM-2026.

La factura 00004-00006171 de fecha 03/08/2026 presentada por la firma FABRICA DE BANDERAS SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FABRICA DE BANDERAS SRL corresponde a la compra de 7 bandera ceremonial con moño, y 7 juego de asta 2,20 y base.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de uso. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FABRICA DE BANDERAS SRL factura 00004-00006171 de fecha 03/08/2026 por un monto de pesos tres millones trece mil cinco centavos.....\$3.013.000,05

El comprobante presentado por la firma FABRICA DE BANDERAS SRL corresponde a la compra de 7 bandera ceremonial con moño, y 7 juego de asta 2,20 y base.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de uso. Otros productos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 agosto de 2026.

GRDR/GP/sag